



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) Nº 3341/26 -

BUENOS AIRES, 27 MAY 2026

ORIGINAL

VISTO el EX-2026-02151107- -UBA-DRI#SA_FDER, el Programa Interno Facultad de Derecho; la Resolución (D) Nº 7528/24; y la Resolución (D) Nº 8567/25; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Aldana Coien Pardo (DNI 43.988.925) ha participado de la experiencia de intercambio en la *University of Texas School of Law*, Texas, Estados Unidos, en el segundo semestre del 2025;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) Nº 7528/24; y la Resolución (D) Nº 8567/25, la cual habilita el reconocimiento por parte del Consejo Directivo de los créditos o puntos que la alumna obtenga por los cursos que hubiera aprobado en la Universidad de Destino;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la *University of Texas School of Law*, de acuerdo a la tabla incluida en el Anexo I de la Resolución (CD) Nº 747/23, aplicable toda vez que el sistema de calificación estadounidense está basado en la puntuación alfabética siendo A+ la nota máxima, F la nota mínima obtenible y D la calificación mínima para aprobar, criterio contenido en dicho anexo;

Que en atención a lo establecido en el Anexo I de la Resolución (CD) Nº 5497/17, se dispone que para los cursos en los que se obtenga la calificación de "P (pass)" o "C (credit)" se asignará la calificación de 8 (ocho);

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13 horas y 30 minutos de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar la estudiante un total de: 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Immigration" con un total de 29 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 20 de abril de 2026; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología por haber aprobado la materia "The Morality of Capital Punishment" con un total de 27 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 20 de abril de 2026; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología por haber aprobado la materia "Contemporary Issues in Policing, Prosecution and Punishment through law and firm" con un total de 25 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 20 de abril de 2026; 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Clinic: Human Rights" con un total de 38 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 20 de abril de 2026;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 26 de mayo de 2026; y

Por ello,



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

3341/26-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

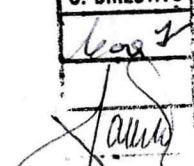
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar la alumna de la Carrera de Abogacía Aldana Coien Pardo (DNI 43.988.925) el puntaje en los siguientes Departamentos:

- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Immigration" con un total de 29 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 20 de abril de 2026.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología por haber aprobado la materia "The Morality of Capital Punishment" con un total de 27 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 20 de abril de 2026.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología por haber aprobado la materia "Contemporary Issues in Policing, Prosecution and Punishment through law and firm" con un total de 25 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 20 de abril de 2026.
- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Clinic: Human Rights" con un total de 38 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 20 de abril de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.

C. DIRECTIVO


CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO